



MAR DEL PLATA, 01 DIC 2015

VISTO que a fojas 01 del expediente N° 7-5198/15, de fecha 16 de noviembre de 2015, por el cual la Secretaría del Departamento de Sociología, eleva la conformación de Tribunal Examinador propuesto para la evaluación de la defensa de Tesis de Licenciatura en Sociología, de la alumna Señorita María Gabriela Toschi, y

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, a fojas 01 se sugiere la fecha y hora para el acto de defensa de la referida tesina, titulada: "La identidad Virtual de los Adolescentes. Una aproximación a la construcción social de la identidad virtual de los adolescentes de la ciudad de Mar del Plata".

Que dicha propuesta fue avalada por el Consejo Asesor Departamental, según informa dicha dependencia, a fojas 01.

Que a fojas 02 vuelta, obra el informe del Departamento Alumnos, del cual surge que la alumna interesada se encuentra en condiciones de defender su tesina para la obtención del título de grado correspondiente.

Que lo peticionado se encuadra en lo normado por la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, el **14 de diciembre de 2015, a las 16:00**, el Tribunal Examinador cuya integración se detalla a continuación, tendrá a su cargo la evaluación de la **defensa oral de la Tesis de Licenciatura en Sociología**, de la alumna cuyos datos personales se especifican, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10:

TESISTA: Señorita María Gisela TOSCHI (DNI N° 34.077.832 – Matrícula Universitaria N° 16.814/07)

TESINA: "La identidad Virtual de los Adolescentes. Una aproximación a la construcción social de la identidad virtual de los adolescentes de la ciudad de Mar del Plata".

DIRECTORA: Doctor Pablo Federico MOLINA DERTEANO



TRIBUNAL EXAMINADOR:

Titulares:

- Doctor Pablo Federico MOLINA DERTEANO
- Licenciado Roberto Javier PELACOFF
- Doctora Malvina Leonor SILBA

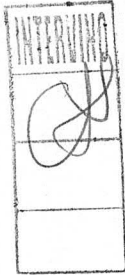
Suplente:

- Doctor Nicolás Francisco QUIROGA

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº

195



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades